

"DOSSIER" DE GARCIA TREVIJANO SOBRE EL CASO DE GUINEA ECUATORIAL

Trata de defenderse de las imputaciones que le hizo Novais en "Le Monde"

Según éste, percibe noventa millones de pesetas anuales de Macías y es el principal accionista de dos Bancos guineanos

MADRID, 19. (Pyresa).—Nada más conocida —aunque de forma no oficial— la intención del Gobierno español de levantar el carácter de materia reservada que pesaba, desde un punto de vista informativo, sobre Guinea Ecuatorial, el notario Antonio García Trevijano, miembro del Grupo Independiente Integrado en Coordinación Democrática, ha enviado a la Agencia "Pyresa" un dossier, en el que se incluye un informe de la Alianza Nacional de Restauración Democrática, en el que se critica la actuación del señor García Trevijano en la República de Guinea Ecuatorial, una carta del mismo dirigida al director de "Le Monde" defendiéndose de los ataques de que fue objeto de su corresponsal en Madrid, José Antonio Novais; el texto de la Constitución que elaboró el señor García Trevijano para la referida República hispano-africana y diversas normas elaboradas por el notario madrileño para Guinea.

Con este "dossier", y según reza en la carta adjunta que el señor García Trevijano ha enviado a los directores de los medios informativos, pretende que se haga el uso más adecuado que "el sentido de la justicia y el respeto a la dignidad personal que los demócratas deben promover".

El señor García Trevijano puntualiza que jamás ha intervenido en los asuntos internos de la política guineana, ni ha recibido nunca la menor retribución por los trabajos que ha realizado.

En el informe de la Alianza Nacional de Restauración Democrática de Guinea se acusa al señor García Trevijano, entre otras cosas, de haber sido el hombre de confianza del presidente Macías y su principal y más cualificado asesor en materia política y económica. En este sentido, el señor García Trevijano —y siempre según el "dossier" de acusaciones que se le hacen y que él mismo nos ha enviado— fue nombrado en

1967 por las Fuerzas Pro-Independencias Guineanas abogado constitucional y un año después asesor del Gobierno de Guinea Ecuatorial y condecorado en el primer aniversario de la independencia —octubre de 1969— como Caballero de la Orden de la Independencia.

Posteriormente, el señor García Trevijano, una vez que se granjeó la amistad del presidente Macías y se prestigió ante él, le aconsejó —según el informe al que hacemos referencia— la forma de conservar el Poder mediante la realización de purgas en la oposición y la derogación de los aspectos constitucionales que limitaban su poder.

Desde un punto de vista económico, se acusa al señor García Trevijano de haberse constituido en el representante único en el interior y en el exterior del país de los negocios del presidente Macías, percibiendo un sueldo anual de 90 millones de pesetas y siendo el mayor accionista de los Bancos Central y de Comercio de Guinea Ecuatorial.

El señor García Trevijano, que ha sido últimamente objeto de una amenaza terrorista —autor del "dossier" al que hacemos referencia— prefiere al parecer no defenderse por el momento de estas acusaciones, que califica de burdas, y solamente incluye una carta enviada al director de "Le Monde", en la que expresa su sorpresa e indignación ante la "injuria" de que fue objeto en la crónica de José Antonio Novais, el pasado 9 de octubre. En este sentido, el señor García Trevijano lamenta que se le acuse de su actuación cuando él —hasta el momento— no ha tenido opción a defenderse de esos ataques y demostrar documentalmente la honestidad de su gestión.

En esta misma carta que dirige al director de "Le Monde", el notario madrileño afirma que el motivo real del enfrentamiento del PSOE con él es "puramente político".

A PARTIR DE HOY

Dejará de ser secreto oficial lo relacionado con Guinea

La medida se hallaba en vigor desde enero de 1971

MADRID, 19. (Servicio de Documentación de Pyresa).—Mañana dejará de ser secreto oficial toda la información relacionada con Guinea Ecuatorial. Esta clasificación de materia reservada a todo lo referente con Guinea había sido establecida en enero de 1971 y sucesivamente prorrogada hasta esta fecha. Precisamente en el mes de agosto pasado tuvo efecto la última prórroga (por espacio de 6 meses), que debía concluir en febrero de 1977.

En la adopción de esta medida parece que ha sido decisivo el viaje que han efectuado a aquel país el jefe de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores, señor Pan de Soraluce, y el subdirector general de Africa, Emilio Cassinello. En el transcurso de esta visita se entrevistaron con el presidente de la República de Guinea, señor Macías.

Actualmente residen en Guinea Ecuatorial unos 300 españoles, casi todos ellos dedicados a trabajos técnicos en los sectores de las comunicaciones, el transporte y la enseñanza.

GUINEA ECUATORIAL

Guinea Ecuatorial está formada por dos provincias: Río Muni (en el continente, limitado por Camerún al Norte y Gabón al Este y al Sur), con las pequeñas islas de Corisco, Elobey Grande y Elobey Chico, y la provincia de Fernando Poo, formada por las islas del mismo nombre y la de Annobon, en el Golfo de Guinea, frente a Camerún. En total, una superficie de poco más de 28.000 kilómetros cuadrados (aproximadamente como la región de Murcia), de los que 26.000 pertenecen a Río Muni y el resto a Fernando Poo.

CASI DOS SIGLOS DE PRESENCIA ESPAÑOLA

Por los Tratados de San Ildefonso y del Pardo (1771 y 1778) Portugal cedió a España las islas de Fernando Poo, Annobon y Corisco a cambio de la colonia de Sacramento. En este pacto se concedía a España el derecho al libre comercio en la costa de Guinea desde Cabo Formoso hasta Cabo López, en el actual Gabón. Sin embargo, hasta 1845 la presencia española no se hizo estable en el continente, y sería en 1901 cuando se reconocerían los límites españoles, ya que la zona era muy codiciada por franceses e ingleses. A partir de 1904 empezó la colonización sistemática y se hicieron numerosas concesiones para explotar las riquezas de la colonia, cuyo régimen fue fijado en 1924. Durante la II República se produjeron en el territorio grandes tensiones, que culminaron en 1932 con el asesinato del gobernador general.

En 1956 la posesión de Africa Ecuatorial Española cambió su nombre por el de provincia del Golfo de Guinea. Poco después, por Ley de 30 de julio de 1959, se equipararon los derechos de los ciudadanos de Fernando Poo y Río Muni con los de la Península y surgieron dos provincias distintas. A partir de entonces aparecieron en las dos provincias núcleos nacionalistas que se declararon partidarios de la independencia, llegando a reclamar en la Asamblea de la ONU la independencia de su país.

El 12 de octubre de 1962 la ONU solicitó a España que acelerase el proceso independentista de los territorios africanos. El 9 de agosto de 1963 el Gobierno español acordó el establecimiento de un régimen de auto-

nomía en las provincias de Fernando Poo y Río Muni. La Ley de Bases de este régimen autónomo fue aprobada en diciembre de ese mismo año en un referéndum (con 59.280 votos a favor contra 35.537, correspondiendo gran parte de los votos negativos a la provincia de Fernando Poo), donde más del 60 por ciento de los votantes rechazaron el proyecto, que suponía la supeditación de la isla, habitada por gentes de raza bubi, a Río Muni, en donde predominaban los Fang). Se constituyó entonces el régimen autónomo y se formó una Asamblea General y un Consejo de Gobierno. El 22 de diciembre de 1966 el Gobierno español convocó una conferencia constitucional para decidir el futuro de la región, tras dos series de reuniones (30 de octubre, 17 noviembre de 1967 y 17 de abril, 22 de junio de 1968), se decidió concederle la independencia. El 11 de agosto de 1968 los guineanos aprobaron la Constitución por 72.458 votos contra 40.197, y tras las dos vueltas electorales (22 y 29 de septiembre) fue elegido presidente Francisco Macías, que contaba con el apoyo del IPGE (Idea Popular de Guinea Ecuatorial), y de una parte del MONALIGUE (Movimiento de Liberación de Guinea Ecuatorial) y de MUNGE (Movimiento de Unión Nacional de Guinea Ecuatorial), el 12 de octubre de 1968 se proclamó la independencia de la República de Guinea Ecuatorial.

El 5 de marzo de 1968, a sólo 5 meses de la independencia, el líder del Partido MONALIGUE y ministro de Asuntos Exteriores, Atanasio Ndongo, intentó un golpe de Estado, secundado por Saturnino Ibongo, delegado de su país en las Naciones Unidas. El presidente Macías, ayudado por la Guardia Nacional, sofocó la sublevación, en la que perecieron los conspiradores. El 9 de marzo, el presidente Macías disolvió los partidos políticos y, en noviembre, se implantaba un partido único.

En mayo de ese mismo año se firmaron acuerdos de cooperación económica, intercambios comerciales y asistencia técnica entre España y su antigua colonia, incluso se concedió un crédito de 426 millones de pesetas.

INSTITUCIONES

La Constitución, aprobada el 11 de agosto de 1968, estipula que Guinea Ecuatorial es un Estado soberano e indivisible, democrático y social, dividido en dos provincias: Fernando Poo y Río Muni. La Jefatura del Estado corresponde al presidente elegido por sufragio universal para mandato de 5 años; el presidente es también el jefe del Gobierno. El Poder Legislativo recae en la Asamblea de la República, compuesta de 35 diputados (19 de Río Muni, 12 de Fernando Poo, 2 de Annobon y 2 del resto de las islas), elegidos por sufragio universal proporcional para 5 años. El Poder Judicial compete al Tribunal Supremo y a los tribunales ordinarios.

ECONOMIA

La economía guineana está basada en la agricultura y las explotaciones forestales. El cacao y el café son los dos principales productos agrícolas. El primero concentra la casi totalidad de su producción en la provincia de Fernando Poo (70.000 hectáreas). La provincia de Río Muni es la principal productora de café (el 80 por ciento de la producción nacional gracias a un proceso de roturación de fin-

cas, iniciado a finales de los años 30, con el fin de mejorar la productividad.

Río Muni posee la mayor parte de la producción forestal. La superficie de explotación supera las 160.000 hectáreas.

La ganadería tiene una importancia secundaria, reduciéndose a una cabaña vacuna de poca entidad en el Valle del

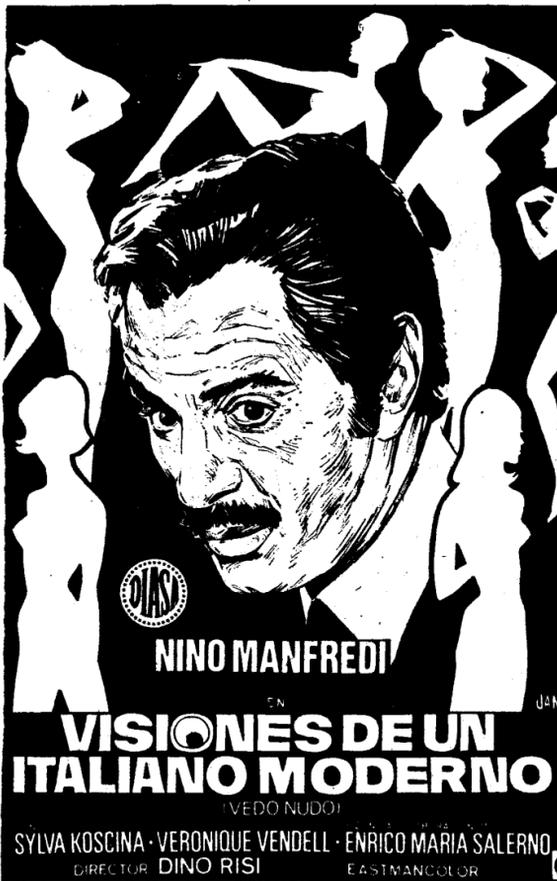
Moka (en Fernando Poo) y algo de ganado lanar y cabrio en Río Muni.

La pesca tiene su principal puerto en Santa Isabel. La industria es todavía muy incipiente y está orientada especialmente hacia la elaboración de jabones de aceites de palma, pasta de cacao y a trabajos de madera.

CINEMA VICTORIA

HOY, MIERCOLES,
¡ATREVIDO ESTRENO!

Quando el desnudo no es inmoralidad sino exceso de vista... ¡La historia de un "Playboy" víctima de intoxicación sexual!



No es una película erótica, es la enfermedad de NINO MANFREDI, que lo veía todo en traje nacer.

Autorizada exclusivamente —
mayores de 18 años

GUARDIA CIVIL HERIDO ACCIDENTALMENTE

BILBAO, 19. (Cifra). — Un guardia civil del Cuartel de Amorebieta ha resultado herido de gravedad, al recibir un disparo cuando, al parecer, un compañero se hallaba limpiando el arma reglamentaria.

El herido Antonio Corso Luque, de 23 años de edad, soltero, natural de Valencia, ingresó a las once y cuarto de esta mañana en el Hospital Civil de Basurto donde le fue apreciada «herida por arma de fuego en tórax, pronóstico grave».

A media tarde, el citado guardia civil se encontraba ingresado en el Departamento de Reanimación del mencionado centro hospitalario bilbaíno.

Disposiciones en el B.O. del Estado

"CUATRO ISLAS DEL ATLANTICO", DE INTERES TURISTICO

MADRID, 10 (Pyresa).—Por un Real Decreto de Jefatura del Estado, que publica hoy el Diario Oficial, se dispone que durante la ausencia del ministro de Comercio, José Liado y Fernández Urrutia, se encargue del despacho de su Departamento el titular de Agricultura, Fernando Abril Martorell.

Por otra parte, en otro Real Decreto correspondiente a Presidencia del Gobierno, se nombra director del Instituto de la Opinión Pública, a Juan Díez Nicolás.

Según una Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, se convoca un concurso de artículos de prensa, guiones de radio, fotografías y reportajes filmados o grabados en «video-tape», que se referirán a la actividad llevada a cabo por la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural durante 1976. Para artículos de prensa se establece un premio de 150.000 pesetas; de 75.000 pesetas para guiones de radio; 50.000 pesetas para

fotografías y 100.000 pesetas para reportajes grabados o filmados. Las solicitudes para tomar parte en el concurso deberán dirigirse al director general del Patrimonio Artístico y Cultural, debiendo presentarse en la calle Alcalá, 34, Madrid - 14, antes del 31 de enero de 1977.

Por sendas resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia, se acuerda mantener incoados los expedientes de declaración de monumento histórico-artístico con carácter nacional el Santuario de Nuestra Señora de las Virtudes, en Villena (Alicante), y de paraje pintoresco la finca denominada «Los Hornillos», en Valle de Iguna (Santander). Y se concede el título de «Libro de Interés Turístico» a las obras «Cuatro Islas del Atlántico», editada por el Cabildo Insular de Tenerife, y «Descubrir el Madrid Antiguo», según resoluciones del Ministerio de Información y Turismo.